

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SAGALLE S.A. PARA LA JUNTA DE ACCIONISTAS

Guayaquil, 10 de Octubre 2.012

Señores Accionistas

De conformidad con el Reglamento que consta en la Resolución No. 92 1-4-3-014 dictado por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992, cumpla en presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2011, de la Compañía SAGALLE S.A., dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones fue cumplido con lo determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas y administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

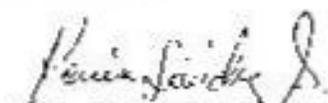
Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto, no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de Actas, Expedientes de Actas, Acciones y Accionistas, Talonarios de Acciones, Diario General, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

He revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su Control Interno, por lo que considero que los Activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la Empresa y han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados. El año 2.011 se convierte en el año de transición a NIIFs para esta empresa, de acuerdo a la Resolución 08.G.dsc.010 de la Superintendencia de Compañías, por lo que al final del ejercicio se realizó la Conciliación de los Estados financieros de NEC a NIIF 2.011

Atentamente



Kenia Alexandra Sánchez Aguilar

COMISARIO

C.I. 1203601933